



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1378/2024

Fecha Resolución: 02/12/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 48/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN PROGRAMA DIPUTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2024 (LÍNEA 6)

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º **48/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000029)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 28 de noviembre de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de la misma fecha, en virtud de **Resolución de Diputación n.º 7912/2024 de 25/11/2024** concediendo la subvención del **Programa de Promoción del Desarrollo Personal y la Integración social de personas con discapacidad intelectual en Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes 2024** por un importe de **3.000,00 €**.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **48/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000029)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024050 (PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y LA

INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 2024.LÍNEA 6)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	3.000,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100.482	Asistencia social primaria (Bienestar Social). Becas	3.000,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	3t+xpP040V020xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/12/2024 10:36:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3t+xpP040V020xdjt1XMLw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	3t+xpP040V020xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/12/2024 10:36:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3t+xpP040V020xdjt1XMLw==			